LLAMADO MOPC 02/2016

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

ID Nº 304346

NOTA ACLARATORIA N° 03

Asunción, 01 de marzo de 2016

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** En la adenda 2 se agrega lo siguiente:

CGC 46.2	Para la recepción de los tramos concluidos se deberá contar con el Acta de medición de los trabajos firmados por el supervisor designado por el MOPC, incluyendo un archivo digital con la filmación del tramo reparado mencionado en el **Ítem Metodología de Certificación** de las especificaciones técnicas.

Con relación a la recepción provisoria de los tramos concluidos, solicitamos que la misma sea realizada inmediatamente luego de la conclusión de los trabajos a través del acta de recepción provisoria correspondiente conjuntamente con el acta de medición de los trabajos, y que la firma del supervisor designado por el MOPC sea válido también para el acta de recepción provisoria, y que con la sola firma del supervisor designado se dé por recepcionada provisoriamente la obra, por tamo concluido o tramo de 20 km. en caso de que sea mayor.

RESPUESTA: La recepción provisoria de los tramos concluidos se realizará conforme a lo establecido en la Adenda N° 2, cláusula CGC 46.2.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación